

EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR CON TERCEROS ESPECIALIZADOS U OPERADORES EXTERNOS, QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMÍA, AUTOCONTROL, AUTOGESTIÓN Y AUTOGOBIERNO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES Y A LOS EQUIPOS DE LA E.S.E.

De conformidad con el cronograma establecido en los términos de condiciones la fecha de cierre del proceso es el día 1 de abril de 2026 a las 6:00 p.m, de acuerdo a la certificación emitida por la Agencia Nacional de La Contratación Pública – SECOP II se presentó una (01) propuesta dentro del proceso de Convocatoria Pública No 001 de 2026:

No	PROponente	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	No. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	VALOR ASEGURADO	VR. TOTAL PROPUESTA
1	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO	15-45-101134867	\$ 85.010.256,00	\$ 850.102.560,00
TOTAL PROPONENTES					1

1. DOCUMENTOS LEGALES

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en los términos de la convocatoria, no da derecho a la asignación de puntaje, pero ésta conducirá a determinar si el oferente es ADMITIDO O INADMITIDO, para participar en la Convocatoria Pública No. 001 de 2026.

CRITERIOS LEGALES A VERIFICAR	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal.	SI cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ANEXO 1 PRESENTACION OFERTA
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal	SI cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 1 FOTOCOPIA CEDULA
3. Registro Único Tributario (Rut).	SI cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 2. RUT

4. Certificado del Registro Único de proponentes (RUP).

Donde conste lo siguientes códigos:

SEGMEN TO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
70	17	16	00	VIGILANCIA
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	17	16	00	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
45	12	15	00	CAMARAS
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

5. Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal emitido por la policía nacional con expedición no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la oferta.

6. Certificado Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia menor a treinta (30) días, respecto del representante legal y de la Compañía.

7. Certificado Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal.

8. Certificado de medidas correctivas con fecha de expedición menor a treinta (30) días

Si cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES JURÍDICOS
3. RUP

Si cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES JURÍDICOS
4. ANTECEDENTES
JUDICIALES

Si cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES JURÍDICOS
5. ANTECEDENTES
CONTRALORIA

Si Cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES JURÍDICOS
6. ANTECEDENTES
PROCURADURÍA

Si Cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES JURÍDICOS
7. MEDIDAS
CORRECTIVAS

9. Certificado del REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Si Cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 8. REDAM
10. Certificado de la consulta de Inhabilidad por delitos sexuales menor de 18 años de acuerdo a lo establecido en la Ley 1918 de 2018	Si Cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 9. DELITOS SEXUALES
11. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del oferente con fecha de expedición menor a treinta (30) días, a la fecha de presentación de la oferta.	Si Cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 10. CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN LEGAL CAMARA DE COMERCIO
12. Certificación de estar al día en el pago de obligaciones parafiscales y con el sistema de seguridad social en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. Dicho certificado deberá ser expedido por el Contador o por el Revisor Fiscal, según el caso, quienes deberán acreditar dicha condición mediante los siguientes documentos soporte: matrícula profesional, certificación de la Junta Central de Contadores de antecedentes disciplinarios y acto de designación de revisor fiscal.	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 11. CERTIFICACIÓN PAGO OBLIGACIONES
13. Manifestación bajo la gravedad del juramento, de no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la ley para contratar	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 12. MANIFESTACIÓN INCURSO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
14. Cuando el representante legal tenga limitaciones en la facultad para contratar, deberá acreditar la autorización de la Junta Directiva o cuerpo colegiado que así lo autorice, de acuerdo con los estatutos.	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 13. MANIFESTACIÓN NO LIMITACION PARA CONTRATAR
15. La manifestación por escrito de que se trata de una cotización de servicios que no implica obligaciones contractuales con la ESE Hospital Regional de Chiquinquirá.	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 14. MANIFESTACIÓN

Con hechos, cuidamos tu vida

<p>16. Licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde se autoriza el funcionamiento del servicio de vigilancia de la empresa, en las modalidades de vigilancia fija y móvil, con armas, medios tecnológicos. En caso de Alianzas de consorcio o unión temporal, los integrantes acreditarán de manera individual la licencia de funcionamiento.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>PRESENTACIÓN COTIZACIÓN</p> <p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 15. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SUPERVIGILANCIA</p>
<p>17. El coordinador del contrato deberá tener Resolución de consultor, vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; esto, conforme al Decreto 356 de 1994.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 16. RESOLUCION CONSULTOR</p>
<p>18. Propuesta con base en los criterios de evaluación señalados en los respectivos términos</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 17. MANIFESTACIÓN PROPUESTA CON BASE EN CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>19. Licencia de comunicaciones a Nivel Nacional, se acepta el ofrecimiento adicional de medios de comunicación alternos como celular y/o trucking, para cuyo efecto el oferente deberá demostrar que cuenta con contratos vigentes con los operadores legalmente establecidos y licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con los operadores legalmente establecidos.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 17. LICENCIA DE COMUNICACIONES MINTIC</p>
<p>20. Autorización expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada para el uso de los uniformes e insignivos de la empresa.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 19. AUTORIZACIONES USO DE UNIFORMES</p>
<p>21. Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública SIGEP debidamente diligenciado.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS 20. HOJA DE VIDA SIGEP</p>

<p>22. Póliza de responsabilidad civil extracontractual. El proponente debe presentar fotocopia legible de la póliza de responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, cuyo cubrimiento no sea inferior a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales vigentes.</p>	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 21. POLIZA RCE
<p>23. Manifestación bajo la gravedad de juramento respecto a la existencia o inexistencia de obligaciones patrimoniales derivadas de sanciones impuestas en aplicación del Código Nacional de Policía.</p>	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 22 NO EXISTENCIA OBLIGACIONES PATRIMONIALES
<p>24. Formulario Diligenciado del SARLAFT formato E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUEINQUIRA.</p>	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 23 FORMATO SARLAFT
<p>25. PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA</p>	Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS 25 POLIZA DE SERIEDAD

a. DOCUMENTOS TÉCNICOS

CRITERIOS TÉCNICOS A VERIFICAR						SEGURIDAD ORIENTAL UTA	OBSERVACIONES
<p>1. El oferente deberá acreditar la ejecución de objetos similares al del objeto contractual por una cuantía individual o sumatoria equivalente o superior al presupuesto oficial en entidades prestadoras de servicios de salud. Las certificaciones deberán informar sobre el término de ejecución del contrato, y en donde además se especifique su plazo de ejecución, valor total del contrato, cumplimiento, debidamente inscrito en el RUP con mínimo los siguientes códigos:</p>						Si cumple	ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 1. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA 1. FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE			
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS			
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD			
70	17	16	00	VIGILANCIA			
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL			

Con hechos, cuidamos tu vida

46	17	16	00	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION
45	12	15	00	CAMARAS

<p>El procedimiento en la provisión del personal para la prestación de los diferentes servicios solicitados en la presente Convocatoria, el cual debe contener como mínimo:</p> <p>a) La oportunidad de respuesta rápida a las solicitudes de servicio;</p> <p>b) Los sistemas de evaluación que garanticen el cumplimiento de los perfiles por competencias presentados por los oferentes en la presente invitación;</p> <p>c) Procedimiento de Inducción;</p> <p>d) Proceso de selección de personal.</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</p> <p>2. PROCEDIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE PERSONAL</p>
<p>3. Plan de supervisión y de seguimiento a las actividades de servicio y de los recursos asignados para la prestación de los servicios, con su respectivo plan de control, en donde debe especificar el cronograma, actividades, responsables, tiempos y demás circunstancias necesarias para el efectivo control y supervisión de actividades y obligaciones contractuales.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</p> <p>4. PLAN DE SUPERVISION</p>
<p>5. Certificación de la ARL, especificando el cumplimiento de la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Gestión en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente con avance certificado del 100%.</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</p> <p>4. CERTIFICACIÓN ARL</p>
<p>6. CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA:</p> <p>Descripción detallada de la estructura administrativa del operador externo dedicada a atender los servicios objeto de esta convocatoria, incluyendo el organigrama.</p> <p>Certificación suscrita por el representante legal o persona natural de la capacidad técnica y operativa con que cuenta la empresa para el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>La manifestación de que, en relación con los servicios contratados, la entidad llevará a cabo la supervisión operativa de los servicios, a través de una persona idónea para ello</p>	<p>Si cumple</p>	<p>ARCHIVO REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</p> <p>5. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA</p>

que permita hacer el seguimiento operativo e integral de dichos servicios.

7. MEDIOS DE COMUNICACIÓN: El proponente debe garantizar radios o equipos de comunicación, uno (1) por vigilante, cargador de batería y una batería de repuesto.

Adicionalmente el proponente deberá anexar copia de la Resolución Vigente de la Licencia expedida por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones junto con el registro TIC

De acuerdo a lo anterior se debe contar con:

- ✓ Radio de comunicación en el puesto de trabajo que permita una comunicación eficaz con la persona a quien se le adjudique el contrato.
- ✓ Celular en el puesto de trabajo que permita comunicación eficaz con la empresa a quien se le adjudique el contrato como con la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá.
- ✓ Linternas: Las cuales deben ser de luz tipo chorro en perfecto estado, uno por cada vigilante en turno nocturno.
- ✓ Espejos: Los vigilantes de la portería de la sede principal deben estar dotados con un espejo apropiado para la inspección de los vehículos.
- ✓ Detector de metales: Mínimo tres (3) detectores de metales para realizar las revisiones corporales.

si Cumple

ARCHIVO REQUISITOS
HABILITANTES
TÉCNICOS Y DE
EXPERIENCIA
6. MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

8. PERSONAL REQUERIDO:

VIGILANTES	20
COORDINADOR	1
SUPERVISOR	1

si Cumple

<p>VIGILANTES</p>	<p>*Bachiller académico acreditado (diploma y/o acta de grado). *No estar inhabilitado ni presentar antecedentes judiciales penales, fiscales y disciplinarios, ni medidas correctivas. *Experiencia mínima de dos (2) años relacionada al cargo, la cual se acreditará con la siguiente documentación: *Certificación laboral *Autoliquidación individual de la seguridad social del último mes anterior a la presentación de la propuesta *Curso y credencial de Vigilancia y Seguridad Privada. *Mínimo un (1) curso del ciclo de vigilantes reentrenamiento y/o profundización, o sus equivalentes conforme de la normatividad vigente. (NIVEL 1 Y 2)</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>PDF 7.3. VIGILANTES</p>
<p>8. COORDINADOR</p>			
<p>*Acreditar título profesional en carreras Administrativas y/o Afines (diploma y/o acta de grado de Universidad). * Experiencia Mínima de seis (6) años como coordinador en áreas de vigilancia. * Vinculación con la empresa proponente mínimo cinco (5) años anteriores (adjuntar planillas de pago seguridad social) *Credencial como consultor expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la cual debe estar vigente, con mínimo de expedición de 4 años anteriores. * Hoja de Vida formato Departamento Administrativo de la Función Pública * Manifestación de aceptación por escrito por parte del coordinador proponente. * Carnet de Vacunas con mínimo dos (2) dosis de COVID-19. * Ser Oficial Retirado en grado de Mayor o superior de las fuerzas militares o policía nacional, (No se acepta ofrecer al representante legal o socio de empresa proponente)</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>PDF 7.1. COORDINADOR</p>	
<p>SUPERVISOR</p>			
<p>*Técnico o tecnólogo o profesional en carreras administrativas, ciencias sociales y/o humanas, criminalística o afines (diploma y/o acta de grado) *No estar inhabilitado ni presentar antecedentes judiciales penales, fiscales y disciplinarios *Experiencia mínima de cinco (5) años en empresas de vigilancia * Vinculación con la empresa proponente mínimo cinco (5) años anteriores (adjuntar planillas de pago seguridad social)</p>	<p>Si Cumple</p>	<p>PDF 7.2. SUPERVISOR</p>	

<p>*Curso de Vigilancia y Seguridad Privada para supervisor * Credencial como consultor expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Expedida con mínimo tres (3) años anterior a la fecha de cierre y debe estar vigente).</p>		
<p>15. DOTACIÓN: El proponente debe garantizar que el personal que presta los servicios de vigilancia durante el turno, utilice los uniformes autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el Decreto 1979 de 2001, la Resolución 5351 de 2007, la Resolución 2852 de 2006 y la Resolución 1234 de 2008, se debe anexar el respectivo registro fotográfico.</p>	<p>si cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 8. DOTACIÓN</p>
<p>16. NÚMERO DE RONDAS: Deberán ser efectuadas por el coordinador a los puntos custodiados por el vigilante dos (2) veces al día (en cada cambio de turno, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el respectivo libro de minutas o novedades; adicionalmente se debe garantizar mínimo dos (2) rondas por toda la sede principal de la E.S.E. en horario nocturno mediante sistema de control de rondas realizando registro electrónico.</p>	<p>si cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 9. NÚMERO DE RONDAS</p>
<p>17. CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES expedida por la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: El oferente deberá anexar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual conste la inexistencia de imposición de sanciones o multas al proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.</p>	<p>si cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TECNICOS 2.2.1 PDF 10</p>
<p>18. Certificación de estar a paz y salvo por multas, sanciones y contribuciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente.</p>	<p>si Cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 10. CERTIFICACIÓN NO SANCIONES</p>
<p>19. CUBRIMIENTOS ESPECIALES O DE URGENCIA: Deberá contar el proponente con un plan de disponibilidad de personal y actividad de vigilancia para el cubrimiento de los servicios en casos de emergencia, contingencia o especiales que se requirieran para el buen funcionamiento del Hospital.</p>	<p>si Cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS</p>

		<p>TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 11. CUBRIMIENTOS ESPECIALES</p>																									
<p>20. Descripción del valor de la propuesta económica en pesos colombianos, especificando el valor de la propuesta mes, IVA (si aplica), ICA y demás impuestos que legalmente le correspondan de acuerdo al tipo de proponente.</p>	<p>SI Cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 14. Propuesta Económica</p>																									
<p>21. El proponente debe manifestar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en su propuesta es veraz.</p>	<p>SI Cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 13. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>																									
<p>22. ANTIGÜEDAD, UBICACIÓN DE SEDE Y EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia, con contratos suscritos, terminados y liquidados contenidos en el Registro Único de Proponentes, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en empresas sociales del estado y/o clínicas públicas o privadas clasificadas en Segundo Nivel de complejidad o superior. El proponente deberá acreditar en máximo 2 contratos la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades hospitalarias de segundo nivel de complejidad o superior, los contratos deben sumar mínimo el presupuesto oficial de la presente convocatoria. Cada uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes y clasificados en los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="264 236 438 1404"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92</td> <td>12</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>SERVICIOS DE GUARDIAS</td> </tr> <tr> <td>92</td> <td>12</td> <td>17</td> <td>00</td> <td>SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>17</td> <td>16</td> <td>00</td> <td>VIGILANCIA</td> </tr> <tr> <td>46</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>00</td> <td>EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS	92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD	70	17	16	00	VIGILANCIA	46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL	<p>SI Cumple</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA 12. ANTIGÜEDAD, UBICACIÓN, SEDE</p>
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE																							
92	12	15	00	SERVICIOS DE GUARDIAS																							
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD																							
70	17	16	00	VIGILANCIA																							
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL																							

46	17	16	00	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION	
45	12	15	00	CAMARAS	

Adicionalmente, el proponente debe acreditar mediante certificado de existencia y representación legal que posee experiencia mínima de quince (15) años y que tiene sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Chiquinquirá.

Una vez verificados los requisitos habilitantes legales y técnicos el concepto emitido por los miembros del comité es que la propuesta presentada debe ser subsanada de acuerdo a las observaciones del cuadro anterior.

1. EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE

La evaluación que realizará el contador y/o el asesor contable y financiero y/o Tesorero de la E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, y determinará si el proponente es ADMITIDO o INADMITIDO, según el cumplimiento de los requisitos que en esta convocatoria se solicitan, sin perjuicio del trámite dispuesto para subsanar.

La evaluación financiera consiste en el análisis de los indicadores de: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Capital de Trabajo, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE}}$	MAYOR O IGUAL A 3.90	4.42	ADMITIDO
INDICE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL A 0.38	0.24	ADMITIDO
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES}}{\text{ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE}}$	MAYOR O IGUAL A 10	1.032.89	ADMITIDO
CAPITAL TRABAJO	$\text{ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE}$	IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	10.329.532.415	ADMITIDO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.25	0.25	ADMITIDO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0.15	0.18	ADMITIDO

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador habilita la oferta presentada por SEGURIDAD ORIENTAL LTDA y continua con la validación de la información anexa a la propuesta y realiza la evaluación técnica asignando el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
PLAN DE CONTINGENCIA	20
RECURSO HUMANO REQUERIDO	200
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	30
ESTUDIOS DE SEGURIDAD	100
TOTAL, PUNTAJE	370

	CONDICIÓN	PUNTOS POSIBLES	PUNTOS OBTENIDOS
PLAN DE CONTINGENCIA	Se otorgará un puntaje máximo de veinte (20) puntos al oferente que incluya en su propuesta y sustente un plan de contingencia en caso de ser requerido, consistente en por lo menos cinco (5) vigilantes armados, dos (2) vehículos a disposición permanente en periodo que dure la contingencia registrados ante el renova de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada modelo 2024 en adelante; así como un tiempo de respuesta (presencia física en el hospital) no mayor a una hora.	20 PUNTOS	13
	Quien acredite de manera adicional a los requisitos habilitantes haber realizado carrera profesional en		20

Con hechos, cuidamos tu vida

COORDINADOR	Ciencias Militares y/o Administrador policial y/o Especialización en Administración de la Seguridad certificado con diploma y/o acta de grado.	20 puntos	
	Quien acredite capacitación seminario en Prevención y Atención de emergencias y desastres expedido por alguna Institución de Cuerpo Oficial de Bomberos, Policía nacional o Defensa Civil	20 puntos	20
	Quien acredite curso formación en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, certificado con diploma expedido por ARL.	20 puntos	20
	Capacitación Competencia Laboral en la Norma Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y norma expedido por el SENA	20 puntos	20
	Quien acredite experiencia mayor a tres (3) años como supervisor de vigilancia en empresas prestadoras de servicios de salud.	10 puntos	10
	Quien acredite haber sido Oficial o suboficial o haber pertenecido al nivel Ejecutivo de las Fuerzas Armadas o de la Policía.	10 puntos	10
	Quien acredite curso en Prevención y atención de emergencias y desastres expedido por alguna institución de Cuerpo Oficial de Bomberos, Policía nacional, Defensa Civil	10 puntos	10
	Quien acredite capacitación de especialización de vigilancia en entidades hospitalarias.	10 puntos	10
	Capacitación que acredite curso en Técnicas para la Prevención del Riesgo y/o acreditar Curso de Servicio y Atención al Cliente, certificados por Institución acreditada en capacitaciones o academia por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	10 puntos	10
	Experiencia acreditada como vigilante en entidades hospitalarias en un tiempo superior a dos (2) años. (Anexar Certificación)	0,5 puntos por cada vigilante	10
SUPERVISOR			

VIGILANTE	Capacitación en normatividad legal (Código de Policía) (Anexar Certificación de cada persona)	(máximo 10) 0.5 puntos por cada vigilante (máximo 10)	10
	Capacitación en Primeros Auxilios (Anexar Certificación de cada persona expedida por academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)	0.5 puntos por cada vigilante (máximo 10)	10
	Capacitación en Prevención y Atención de Emergencias y Desastres Anexar Certificación de cada persona suscrita por Institución de defensa civil, cuerpo de bomberos o policía nacional o academia por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	0.5 puntos por cada vigilante (máximo 10)	10
	Capacitación de Manejo y Control del personal en el Sector Salud (Anexar certificación de cada persona expedida por Academia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada)	0.5 puntos por cada vigilante (máximo 10)	10
Capacitación en manejo de pacientes con trastornos mentales	0.5 puntos por cada vigilante	10	

	<p>Capacitación en Atención a las Víctimas de Violencia Sexual con enfoque de Género con mínimo 30 horas de intensidad</p>	(máximo 10) 0.5 puntos por cada vigilante (máximo 10)	10								
<p>APOYO A INDUSTRIA NACIONAL</p>	<p>El proponente que acredite la vinculación de recurso humano en su totalidad de nacionales colombianos, obtendrá 20 puntos (se acreditará con carta de autorización del empleado para presentar la hoja de vida).</p>	20	20								
<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</p>	<p>Se otorgarán treinta (30) puntos, al proponente que acredite con la propuesta tener de manera adicional una Póliza de Responsabilidad Civil para el cubrimiento de perjuicios materiales causados a terceros por el asegurado, como es por daño y/o hurto simple y/o calificado a bienes bajo cuidado, tenencia y control del asegurado vigente para el año 2025 así:</p> <table border="1" data-bbox="456 709 716 1457"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>PUNTAJE POSIBLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DE 401 Y HASTA 1000 SMLMV</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>DE 1001 Y HASTA 1600 SMLMV</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>DE 1601 SMLMV EN ADELANTE</td> <td>30 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta póliza es adicional a la póliza de responsabilidad civil extracontractual requerida en las condiciones habilitantes por 400 SMLMV (Decreto 356) e independiente a las garantías al contrato a suscribir.</p>	CONDICION	PUNTAJE POSIBLE	DE 401 Y HASTA 1000 SMLMV	10 PUNTOS	DE 1001 Y HASTA 1600 SMLMV	20 PUNTOS	DE 1601 SMLMV EN ADELANTE	30 PUNTOS	30	30
CONDICION	PUNTAJE POSIBLE										
DE 401 Y HASTA 1000 SMLMV	10 PUNTOS										
DE 1001 Y HASTA 1600 SMLMV	20 PUNTOS										
DE 1601 SMLMV EN ADELANTE	30 PUNTOS										

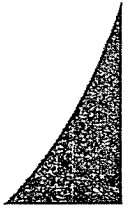
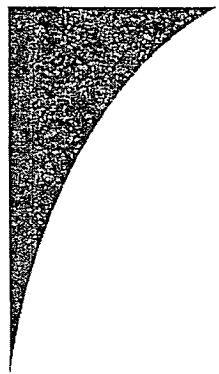
Con hechos, cuidamos tu vida

<p>ESTUDIO DE SEGURIDAD (100 PUNTOS)</p>	<p>El proponente que presente para la ejecución del contrato, los estudios de seguridad en las instalaciones de la E.S.E. Hospital Regional de Chiquinquirá para la implementación del servicio en el que contengan las recomendaciones y requerimientos básicos para obtener un servicio de calidad, acompañado del estudio fotográfico.</p> <p>El estudio de seguridad, debe contener como mínimo los siguientes requisitos: Vulnerabilidades, entorno, direcciones, recomendaciones, líneas de emergencia y Registro fotográfico.</p> <p>La entidad brindará los permisos pertinentes y acceso a la información para que los interesados redilicen los correspondientes estudios de seguridad, para lo cual debe obtener la autorización por parte de la Subgerencia Administrativa.</p>	<p>100</p>	<p>40</p>
<p>EMPRENDIMIENTO DE MUJERES</p>	<p>Se otorgarán 0,25% del total de los puntos de la evaluación a la propuesta De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, Las entidades públicas otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0,25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 íbidem.</p>	<p>0.92</p>	<p>0.92</p>
<p>TOTAL</p>			<p>303.92</p>

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta presentada para la Convocatoria Pública No. 2025-001, de acuerdo con lo dispuesto en los términos de la invitación, el Comité Evaluador determino lo siguiente:

Con hechos, cuidamos tu vida

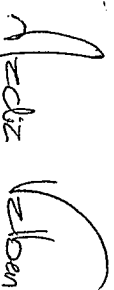


NUMERO DEL OPERENTE	NOMBRE DEL OPERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1.	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	ADMITIDA	ADMITIDA	303.92 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto, el CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR es que la propuesta económica presentada por la empresa **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**, representada legalmente por **DANILO ALFONSO SAAVEEDRA ESPEJO** cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ, y al realizar la ponderación de los mismos objeto de calificación el proponente obtuvo un puntaje de **TRESCIENTOS TRES PUNTO NOVENTA Y DOS PUNTOS (303.92)**; los miembros del comité de contratación por unanimidad acuerdan recomendar a la Gerencia de la entidad, para que proceda a la adjudicación del contrato al proponente **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA** por un valor de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 850.102.560.00)**, incluido el IVA, seguro de vida y cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 188 DE FEBRERO 27 DE 2026 del rubro denominado Servicios de Seguridad del presupuesto de Ingresos y gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ** para la vigencia 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 012 de diciembre 19 de 2025.

Cordialmente,


PABLO MATRICIO ZAMBRANO ROMAN
Subgerente administrativo


NADIA MARCELA VALBUENA ROJAS
Subdirector Científico


LISSETH CAÑON ROBAYO
Asesor Control Interno


DIANA ESPERANZA ESCARPETA TORO
Tesorera


MYRIAM AMALIA REYES PEÑA
Coordinadora Oficina Jurídica


MANUEL FERNANDO GONZÁLEZ CRUZ
Asesor Externo Contratación